



# Fondo Nacional de Garantías S.A. Colombia



# Contenido

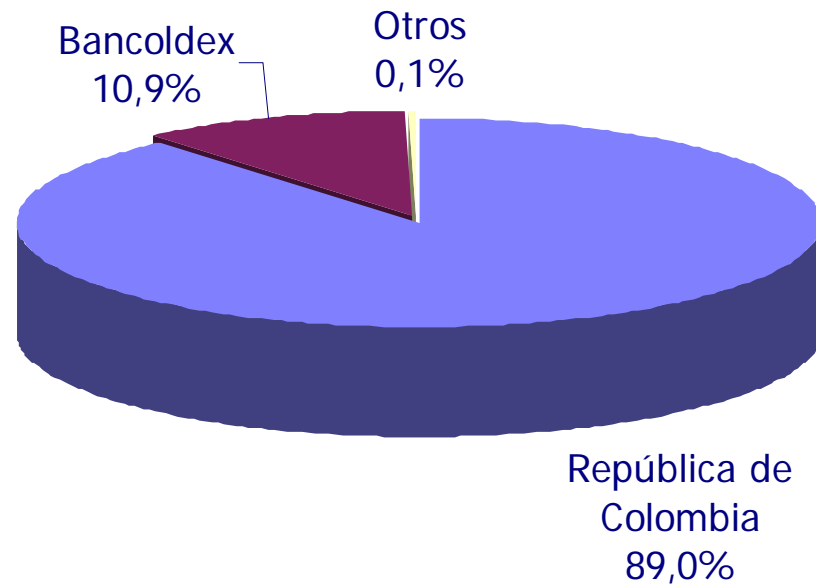


- Naturaleza del FNG
- Resultados
- Comisiones diferenciadas
- Reafianzamiento CAF

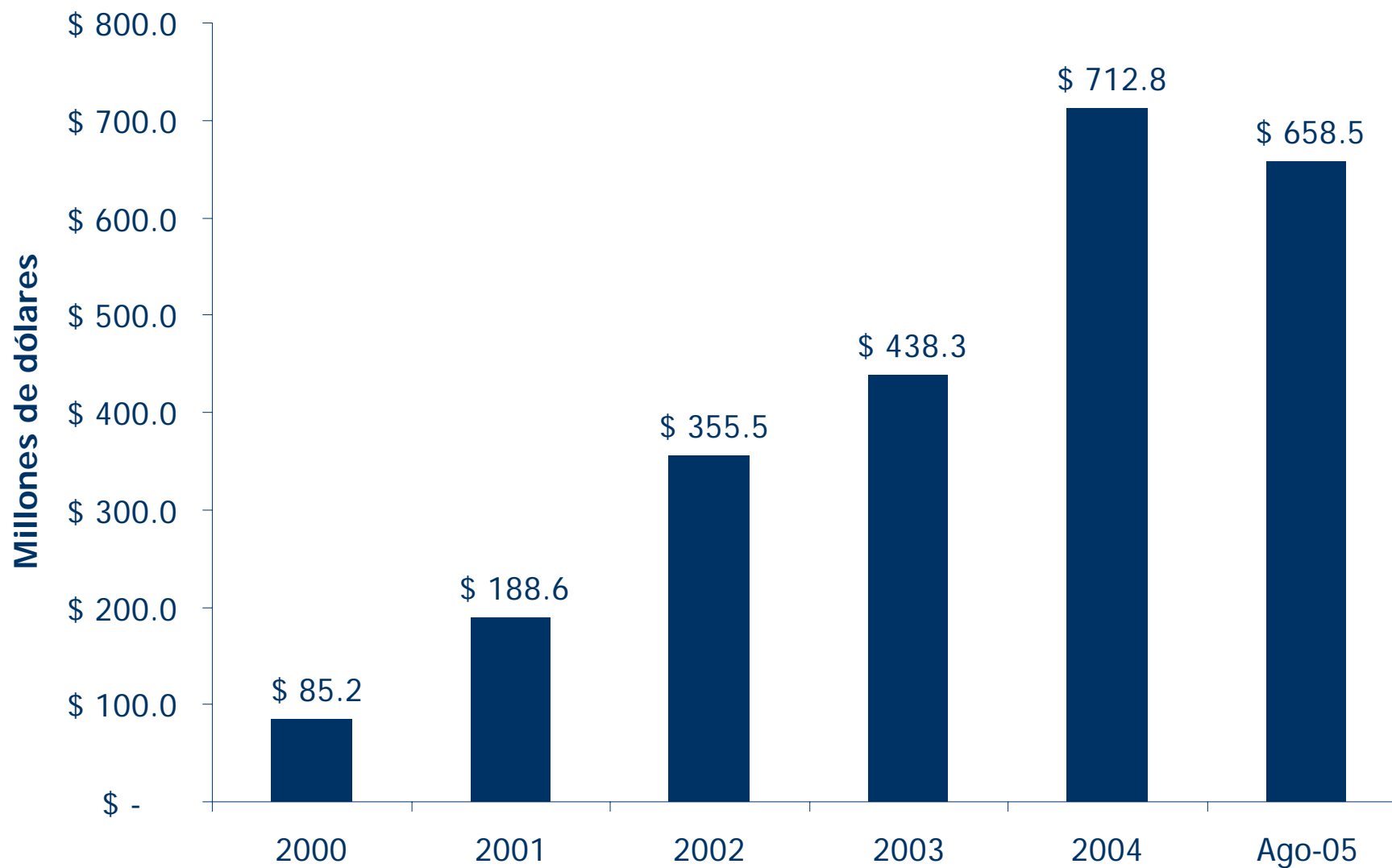
# Naturaleza del FNG



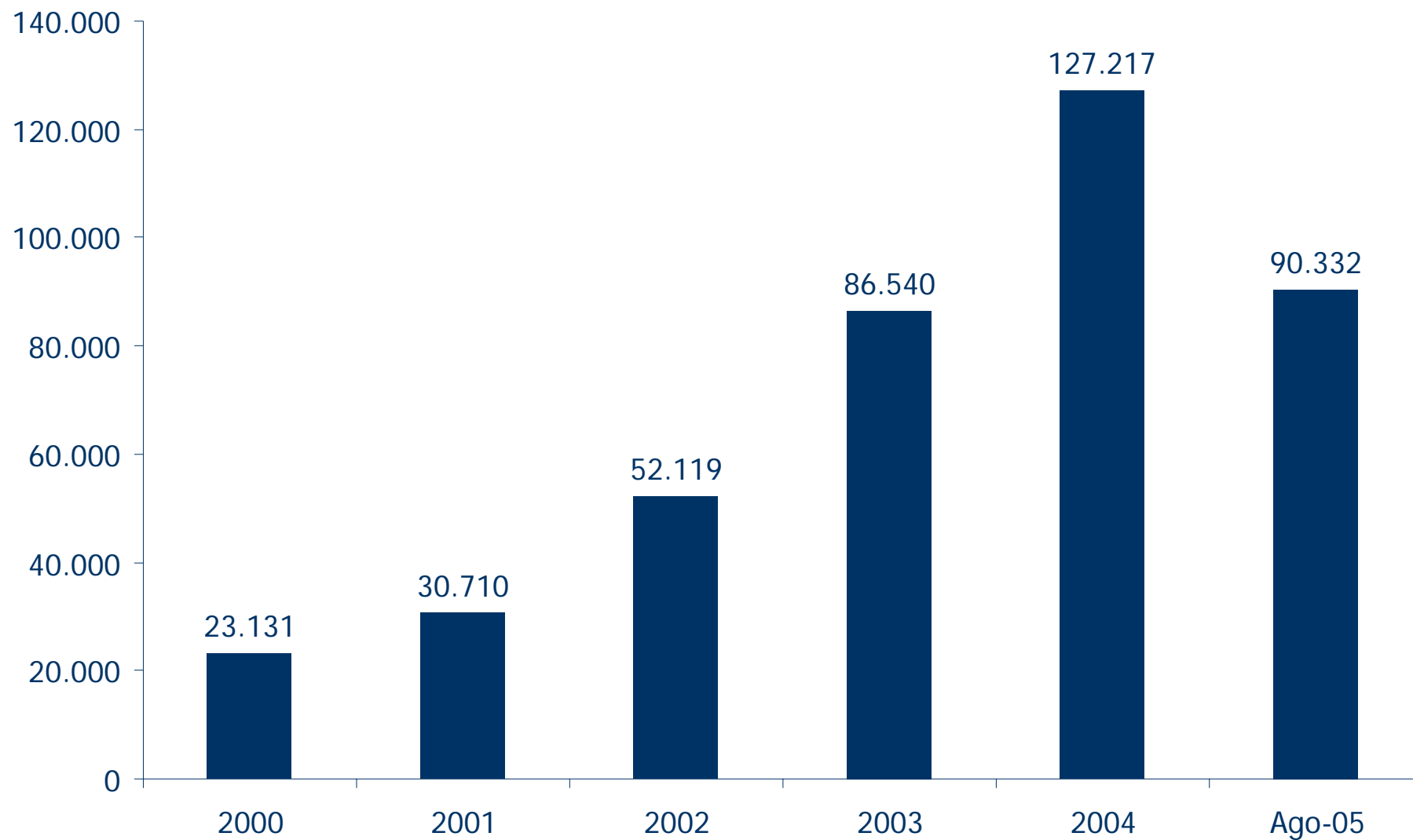
- Sociedad anónima de economía mixta
- Vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Vigilada por la Superintendencia Bancaria de Colombia
- Accionistas:



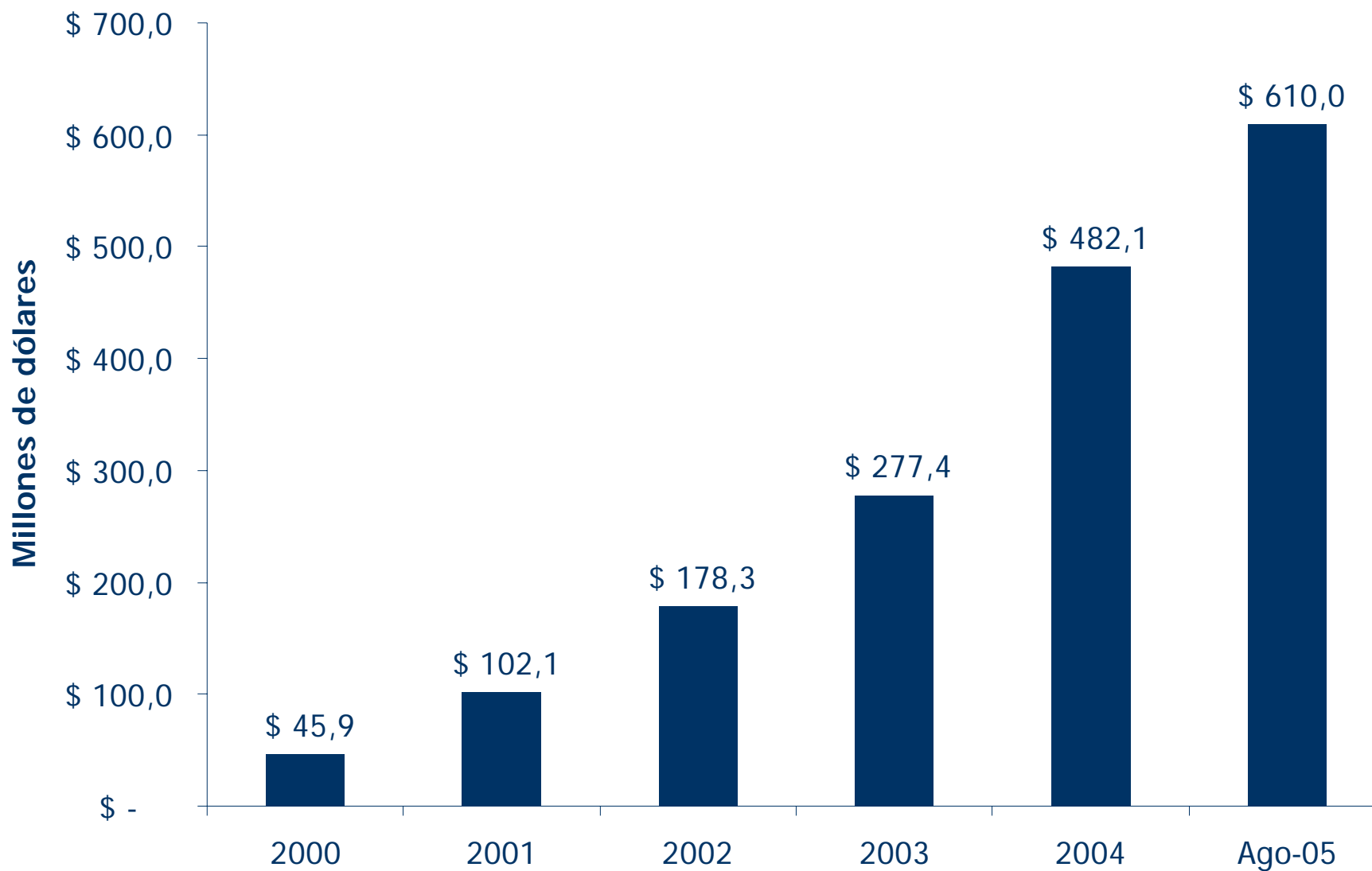
# Movilización de crédito



# Número de beneficiarios



# Garantías vigentes

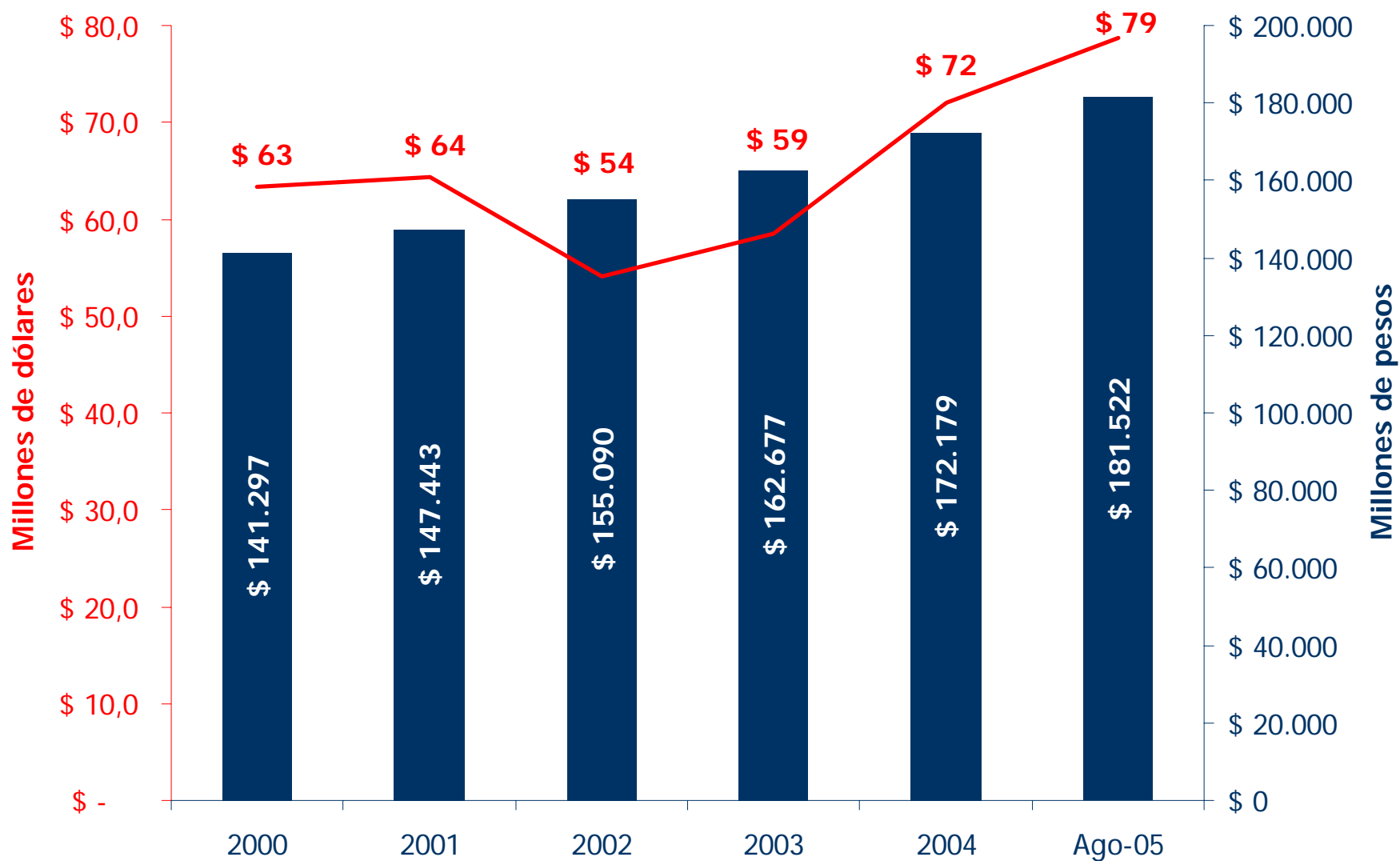


# Patrimonio

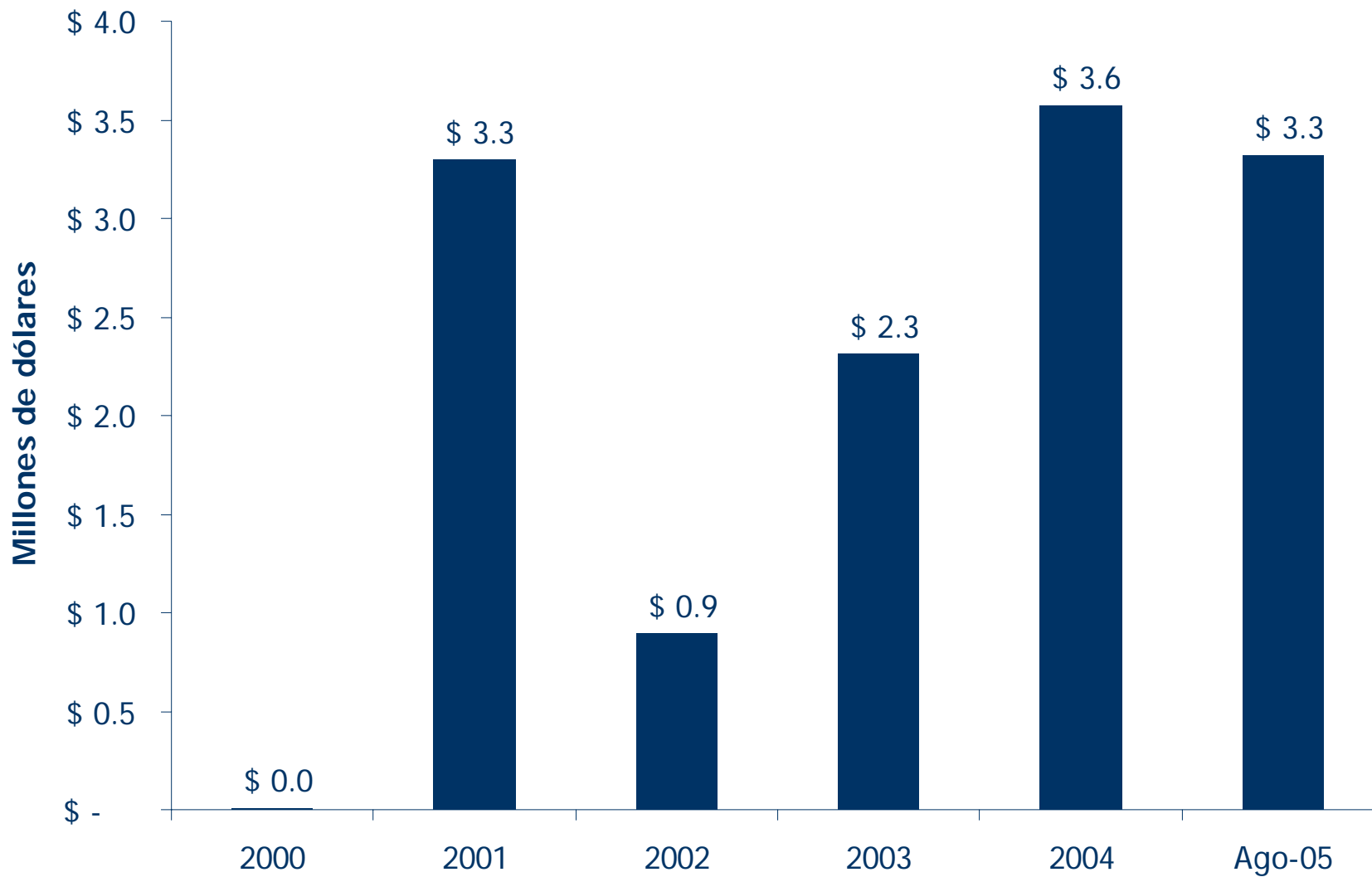


**FNG**

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.



# Utilidades netas



# Comisiones diferenciadas

# Antecedentes



- Con las recomendaciones de Basilea II y la adopción por parte de la Superintendencia Bancaria de Colombia del principio que cada entidad debe conocer y gestionar su riesgo de crédito, el sistema financiero colombiano ha evolucionado en el conocimiento técnico de los riesgos asumidos.
- Este mayor conocimiento le ha permitido al sistema financiero llegar a determinar los precios de sus productos en función de la clasificación de riesgo del cliente.
- Se observa como una necesidad del mercado que el FNG inicie este mismo proceso tendiente a determinar precios diferenciados en función de la clasificación del riesgo de las entidades financieras.

# Antecedentes



- En el IX Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantías y Financiamiento para las Micro y Pymes, Fogape de Chile comentó que había implantado un esquema de cobro de comisiones diferenciadas según el riesgo del intermediario.
- Este fue el punto de partida para un intercambio de experiencias en el que funcionarios del FNG realizaron una visita a Fogape para tener un mayor conocimiento del esquema implantado.
- Con este insumo, el FNG adelantó la construcción de un modelo de determinación de comisiones diferenciadas incorporando las nociones de Basilea sobre pérdidas esperadas.
- Este modelo entrará en vigencia el 1o de enero de 2006.

# Esquema



- Cobro de comisiones diferenciadas por tipo de entidad financiera.
- Los tipos de entidades financieras se definen en función del nivel de riesgo observado en la colocación de créditos con garantías automáticas o de cartera.
- Determinación de precios con base en las pérdidas esperadas de la cartera a garantizar (proyección de *frecuencia y severidad* de siniestros)
- Se definen tres tipos de intermediarios, con su respectiva comisión para la garantía automática del 50%:
  - Tipo I 1.60%
  - Tipo II 1.75%
  - Tipo III 2.05%
- Esta distribución implica una disminución de la comisión promedio del FNG de 1.75% a 1.65%.



# Reafianzamiento de la Corporación Andina de Fomento al Fondo Nacional de Garantías S.A.



# Características



- Créditos a reafianzar US\$ 80.000.000
- Valor garantías FNG US\$ 40.000.000 (50%)
- Reafianzamiento CAF US\$ 10.000.000 (25%)
- Tipo de garantía Automática
- Destino de los créditos Capital de trabajo
- Monto de los créditos Entre US\$4.500 y US\$110.000
- Plazo de los créditos 12 meses
- Opera para créditos otorgados por cuatro entidades financieras de primer orden en Colombia, previamente seleccionadas por CAF.